

**RADICADO No. 2017-00687-00**

PROCESO: EJECUTIVO DE SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: MIYERLAN ZEA BRAVO

DEMANDADO: MARIA FERNANDA REY PIZARRO

**INFORME SECRETARIAL:** Arauca, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez el presente proceso, para el trámite de la petición que antecede, en la que la demandante ha solicitado la entrega y cancelación de un título valor. Favor proveer. -

La Secretaria,

  
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA  
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



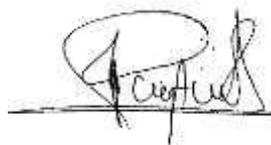
**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ARAUCA - ARAUCA**

Arauca, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo solicitado por Secretaria, la petición que antecede por parte de la demandante en la que ha solicitado la entrega y cancelación de un título valor de depósito judicial. Por concepto de embargo a la demandada que se allego con posterioridad en la fecha de que este despacho decretara la terminación a la fecha de que este despacho decretara la terminación del proceso por petición de la misma demandante, encontrándose el proceso archivo se expone el desarchivo del proceso y se ordena requerir por escrito mediante oficio tanto a la demandante como al demandado para que bajo juramento manifiesten a quien de las dos se le debe cancelar el mencionado título judicial No. 473030000115651.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:**

El Juez



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ